

12 de febrero de 2014

Parte de Prensa

MEDIOS DE PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

La Dirección Provincial de Rentas recordó a toda la comunidad los medios de pago y lugares habilitados para abonar el Impuesto Inmobiliario 2014.

A tales efectos, el Director del Organismo, Cr. Néstor Luis Padilla detalló los mismos:

Contado Efectivo:

- Cajas de Casa Central de la Dirección Provincial de Rentas (Lavalle 55 S.S. de Jujuy)
- Cajas del Banco Macro, Casa Central y Sucursales.

Pago Electrónico:

- Internet por Home Banking en bancos adheridos a la Red Banelco o a través de Pago mis Cuentas
- Cajeros automáticos de la Red Banelco
- Desde un celular utilizando Banelco Móvil

Cheques:

- De cualquier Banco extendido a nombre de la D.P.R. o Banco Macro

Tarjetas de Débito (Cajas en Sede Central-Lavalle 55):

- Visa Electrón
- Maestro

Tarjetas de Crédito (Cajas en Sede Central-Lavalle 55):

- Visa
- Mastercard

- Argencard
- Credimás
- Cabal

Cabe mencionar que con Tarjetas de Crédito Visa y Mastercard del Banco Macro, Banco Provincia de Tucumán y Banco Privado de Inversiones se podrá financiar en 9 cuotas sin interés.

Débito Automático (Casa Central- Lavalle 55):

- Con débito a Caja de Ahorro o cuenta corriente del Banco Macro

Títulos Públicos Provinciales TICODEP y TIPROVI

Toda la información complementaria será brindada en Mesa de Informes de la Dirección Provincial de Rentas, sita en calle Lavalle 55 de esta ciudad en el horario de 07:30 a 18:30 hs. como también en las distintas Delegaciones o Receptorías ubicadas en las distintas localidades de la Provincia; o bien remitirse a la página web oficial: www.rentasjujuy.gob.ar.